Justificativa Municipal

Asunción, 23 de Agosto de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – BID - JICA N° 1684/2022 para "**Proyecto de Construcción de la LT KV Yguazú – Valenzuela – Ad Referéndum", ID 417537**. Al respecto aclaramos que la elaboración de planos para presentación ante la Municipalidad respectiva u otra autoridad competente, así como todas las gestiones requeridas para la obtención de Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberán ser realizadas exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime Miño
División de Licitaciones y Contratos